

## **Resolución 153/2021**

**RESOL-2021-153-APN-SGYEP#JGM**

**Ciudad de Buenos Aires, 06/12/2021**

VISTO el Expediente N° EX-2021-73598532-APN-INA#MOP del Registro del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, las Leyes Nros. 25.164, 22.431 y 27.591, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios; el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios; la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

Que por el artículo 6° de la citada ley se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros mediante decisión fundada a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surgieran de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9° del Anexo I del Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios.

Que, mediante el dictado de la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021, en su artículo 1° se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que por otra parte resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así, la regularización, de las plantas de personal que participen del llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional.

Que el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de SEIS (6) cargos vacantes autorizadas y oportunamente asignadas.

Que, elaborada la propuesta, la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante Acta N° 147 de fecha 7 de septiembre de 2021.

Que mediante Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias se aprobó el REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO.

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de Impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que mediante IF-2021-116648684-APN-DGAJ#JGM la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 13 del Anexo de la Resolución de la ex SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iníciase el proceso para la cobertura de SEIS (6) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA detallados en Anexo I IF-2021-89236371-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3º.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por Decisión Administrativa N° 449/21 - experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8º y 9º de la Ley N° 25.164 igual o superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional y que el

personal se desempeñe actualmente en el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA. El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulan a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley N° 22.431.

ARTÍCULO 4°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2021-89236189- APN-DPSP#JGM que formar parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Coordinadora Concursal titular a María Belén VALENZUELA (D.N.I. N° 32.993.365) y como su alterna a Graciela Susana BASABILBASO (D.N.I. N° 22.400.024).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:** IF-2021-89236371-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 21 de Septiembre de 2021

**Referencia:** ANEXO I – CARGOS CONVOCADOS INA

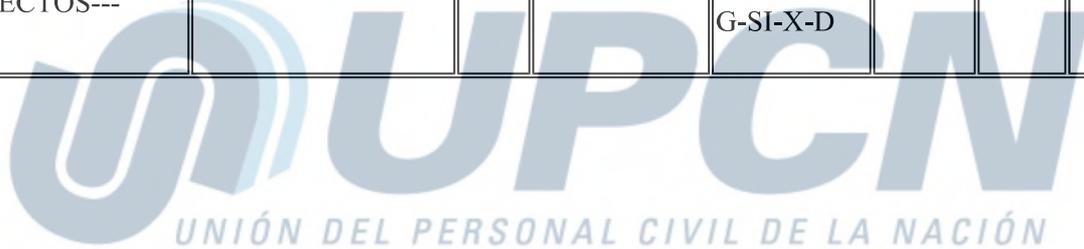
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO**  
**REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**

**Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias**

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

| Ubicación Estructural              | Denominación del Puesto                           | Nivel | Agrupamiento | Codificación                | Reserva Ley N° 22.431 | Capac. Terc. | Func. Especif. |
|------------------------------------|---|-------|--------------|-----------------------------|-----------------------|--------------|----------------|
| UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA---     | ASISTENTE DE CONTROL INTERNO                      | C     | General      | 2021-023037-INAGUA-G-SI-X-C |                       |              |                |
| SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS--- | ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL | C     | General      | 2021-023038-INAGUA-G-SI-X-C |                       |              |                |
| SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN--    | ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO               | C     | General      | 2021-023039-INAGUA-         |                       |              |                |

|   |   |   |         |                             |    |  |  |
|---|---|---|---------|-----------------------------|----|--|--|
|   |   |   |         | G-SI-X-C                    |    |  |  |
| SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN--   | ASISTENTE DE MANTENIMIENTO  | D | General | 2021-023040-INAGUA-G-SI-X-D |    |  |  |
| GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL LITORAL-- | ASISTENTE DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN RELEVAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y BATIMÉTRICOS | C | General | 2021-023041-INAGUA-G-SI-X-C |    |  |  |
| GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS---                                      | ASISTENTE DE MANTENIMIENTO  | D | General | 2021-023042-INAGUA-G-SI-X-D | Si |  |  |



Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.09.21 17:45:14 -03:00

Paula Andrea RECALDE POLARI  
Directora  
Dirección de Procesos de Selección de Personal  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.09.21 17:45:15 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:** IF-2021-89236189-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 21 de Septiembre de 2021

**Referencia:** ANEXO II MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN - INA

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO**  
**REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**

**Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias**

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**



**COMITÉ N°1**

| TITULAR                  | DNI        | ALTERNO                | DNI        |
|--------------------------|------------|------------------------|------------|
| Luciana Gabriela Cobardo | 23.904.217 | Adriana Rosa Rodriguez | 13.816.971 |
| Julio Cesar De Lio       | 7.792.773  | José Miguel Casado     | 21.707.749 |
| Nancy Beatriz Morón      | 20.604.723 | Elvira Argentina Rodil | 12.464.001 |
| Rubén Alberto Coronel    | 17.563.861 | Ariel Roberto Di Cecco | 30.595.469 |

|                   |            |                 |            |
|-------------------|------------|-----------------|------------|
| José Antonio Abal | 11.455.402 | Oscar Valsecchi | 10.876.154 |
|-------------------|------------|-----------------|------------|

| COMITÉ N°2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS |            |                          |            |
|--|------------|--------------------------|------------|
| TITULAR                                  | DNI        | ALTERNO                  | DNI        |
| Luciana Gabriela Cobardo                 | 23.904.217 | Adriana Rosa Rodriguez   | 13.816.971 |
| Julio Cesar De Lio                       | 7.792.773  | José Miguel Casado       | 21.707.749 |
| Nancy Beatriz Morón                      | 20.604.723 | Elvira Argentina Rodil   | 12.464.001 |
| Rubén Alberto Coronel                    | 17.563.861 | Ariel Roberto Di Cecco   | 30.595.469 |
| José Antonio Abal                        | 11.455.402 | Oscar Valsecchi          | 10.876.154 |
| Mariangeles Fernandez                    | 32.891.952 | María Constanza Catarino | 23.417.128 |

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.09.21 17:44:51 -03:00

Paula Andrea RECALDE POLARI  
Directora  
Dirección de Procesos de Selección de Personal  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.09.21 17:44:51 -03:00